

RIO GALLEGOS, 08 de enero de 2026.-

VISTO:

El Expediente N° S-144/FUN/2025, iniciado por la **FUNDACION VALDOCCO**, con domicilio legal en la Ciudad de Caleta Olivia, que contiene la documentación de su Reunión General Extraordinaria celebrada el 22/12/25 en la cual se aprobó los ejercicios económicos sociales de los años 2015 a 2024, cerrado el 31/12 de ese año y la renovación del Consejo de Administración con mandato por el termino de tres (3) años; y

CONSIDERANDO:

Que las convocatorias a Reunión General Extraordinaria fue resuelta en sesión de Consejo de Administración según consta en el Expediente de referencia;

Que la Reunión se llevaron a cabo el día, hora y lugar de la convocatoria;

Que en la misma se consideraron cada uno de los temas incluidos en el Orden del Día;

Que mediante los Informes N° 003/26, este Organismo de Contralor no formula observaciones a la documentación presentada, dando por cumplimentado los requisitos legales y formales exigidos por la legislación vigente;

Que mediante Providencia N° 06/26, se determinó la presentación los Balances Anuales de la Entidad. Firmado por el Contador German Darío Ciampechini, matrícula Nro. 722 T° VIII F° 722 C.P.C.E.S.C, quien rubrica el informe de auditoría perteneciente a la FUNDACION VALDOCCO, correspondiente a los 2015 a 2024, cerrado el 31/12 de cada año. En cumplimiento a las Resoluciones Técnicas vigentes

De acuerdo a la competencia e informe elevado por parte del Contador Público presentante, esta Unidad de Registro Público y Contralor de Personas Jurídicas, procede a dictar el correspondiente Instrumento Legal Definitivo, sin que ello implique veracidad del contenido de los estados contables y situación patrimonial de los presentados y de la Asociación;

Que la Entidad ha cumplimentado todos los requisitos legales y formales exigidos por la Ley Provincial Provincial N° 3.801;

POR TODO ELLO:

**LA SECRETARIA DE LA UNIDAD DE REGISTRO PÚBLICO
Y CONTRALOR DE PERSONAS JURIDICAS**

DISPONE:

1º- **APROBAR**, Reunión General Extraordinaria celebrada el 22/12/25, celebrada por la **FUNDACION VALDOCCO**, con domicilio legal en la Ciudad de Caleta Olivia, en la cual se se aprobó los ejercicios económicos sociales de los años 2015 a 2024, cerrado el 31/12 de ese año y la renovación del Consejo de Administración con mandato por el termino de tres (3) años

2º- **HÁGASE SABER**, que el presente instrumento público ha sido firmado digitalmente por la Autoridad de Aplicación. Para validar la autenticidad, autoría e integridad del documento, así como la firma de las autoridades de la Unidad, este debe enviarse en formato PDF a la autoridad correspondiente. En caso de ser impreso, no podrá ser autenticado.

3º- **REGÍSTRESE**, comuníquese a la Entidad interesada y una vez cumplido, ARCHÍVESE. -




Dra. Olga Beatriz Alvarez
Secretaría General
Unidad de Registro Público y Contralor
de Personas Jurídicas
Ministerio de Gobierno

**ALVAREZ Olga
Beatriz**

Firmado digitalmente por
ALVAREZ Olga Beatriz
Fecha: 2026.01.08 10:58:02 -03'00'

DISPOSICIÓN N° 008/2026.-